

ferroviarias, cuando lo sea conveniente en todos aquellos asuntos relacionados con los excesos de portes cobrados, reclamaciones etc.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las nueve de la noche del dia de la fecha.

El Presidente  
*[Firma]*

El Secretario  
*[Firma]*

Aiñter

Sesion extraordinaria del dia 11 de Fe-

brero de 1932.

Hora las 7 y media de la tarde

Asuntos

Sobre el Proyecto de aumento de los tributos.

Preside D. José María Vimela y asisten

los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesion el Presidente hizo

uso de la palabra manifestando el objeto

de la misma que era haciendo uso del

voto de confianza amplio que a la Cámara

de Comercio se le concedio en la Asamblea magna

de contribuyentes celebrada el dia antes por

iniciativa de la Federación Gremio del Saluautina

elevar firmados por los Presidentes de todas

las entidades patronales de Salamanca,

un escrito solicitando la retirada por

el Ministro del anunciado proyecto de aumento

de tributacion.

D. Vicente P. Bando

D. Alfonso S. Castilla

D. Manuel Santos Pedras

D. Luis Maero Elovio

D. Bonifacio Redondo

D. Ricardo Lobato

D. Gregorio Barragán

D. José Alonso

D. Juan Antonio Delgado

D. Alvaro Herrera

D. Vicente Andrés

D. Blas Santos Franco

D. Gonzalo Fufers

D. Manuel S. Arriba

D. Manuel Lopez

D. Gerónimo D. Valera

D. Luis Marcos

D. Florencio Sanchez

D. L. F. Fufia

Leído el escrito que a continuación se inserta, por el Secretario que suscribe, es aprobado por unanimidad.

El escrito dice así

" Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Señor:

El Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca, se reunió en sesión extraordinaria el día 11 del cte. mes, con el exclusivo objeto de estudiar el Proyecto de Ley que V. C. ha sido autorizado por Decreto del 5 del cte., para presentar a las Cortes Constituyentes, cuyo Decreto o Proyecto ha determinado una protesta inmediata en todos los contribuyentes.

La Cámara de Comercio recogiendo los anhelos y aspiraciones exteriorizadas con claridad y energía, pero con respeto, en la magna Asamblea de Directivas Patronales, celebrada en esta ciudad el día 10, está en el deber de hacer saber a V. C. cuales son estos deseos y aspiraciones y no cumpliría con él, si no espusiera respetuosa pero energicamente, las razones en que se funda la petición que hace, de que se retire de las Cortes Constituyentes, el Proyecto de Ley de aumento de las tarifas tributarias, sin imponer nuevos sacrificios económicos a las clases productoras de la Nación.

Pretender enjugar un déficit tan crecido, en un periodo tan corto como un año económico, es a todas luces imposible, y sería solo buscando, posible, una fórmula que permitiera llevar a cabo esta amortización en un número de años prudencial y según lo permitiera el grado de pujanza y actividad de la industria, pues ello bastaría para dar la sensación de estabilidad económica y de buen

regimen administrativo.

La nivelación a toda costa no hace mas que suscitar temores y como lo que se busca en la reforma prebuentaria es la elevación del crédito y el crédito se hace con la opinión pública, es probable o casi seguro que en vez de una mayor confianza se vaya derecho a una mayor desconfianza.

No ignora T. E. que el indice mas expresiva de la situación económica del país es la crisis de Trabajo, - como lo demuestra la importancia que le asignaron las ordenes y declaraciones del Gobierno - las estadísticas del paro, el cual afecta a todos los factores, el estado de paralización de los negocios, la carencia de crédito, el aumento progresivo de los protestos de letras, suspensiones de pagos y quiebras. Si al estado general de la Nación, se agrega el que esta ciudad desde el año 1922 paga una décima y que el Ayuntamiento ha impuesto una segunda décima con objeto de atender con ella a la atenuación del paro obrero - décima a todas luces ilegal - y que coloca a esta ciudad en estado de inferioridad con relación a las demás, pero que los clases mercantiles e industriales están dispuestas a reportar para que se vea un espíritu de sacrificio, hacen sin embargo que la tributación se eleva en esta ciudad, en caso de aprobar el proyecto de T. E. a un 45 por 100 en las cuotas del Ferozo en las tarifas de la Contribución industrial y de comercio y en un 35 por 100 la contribución de la Reserva militar y así en esta proporción en todos los demás tributos.

Las dificultades de la Agricultura, mas por causas fortuitas, por trastornos de precios o tras, aumentos de jornales, inestabilidad de la propiedad, rebuena de los arrendamientos con la con-



siguiente falta de renta, hacen que este desvalorada e inmovilizada para el crédito y esta provincia que es eminentemente agrícola y ganadera, se halla en un período de honda crisis pues su dinero no afluye como consecuencia al Comercio y a la Industria que se venienten gravemente de ello.

La modificación del N° 3 de la tarifa 2ª que se refiere a los intereses de préstamos y de toda clase de valores en renta y que eleva el tipo al 10 por 100 como tributación única, no parece acertada pues siempre sería preferible la escala progresiva por no ser justo recargar excesivamente los pequeños capitales puestos en interés, ya que traería como consecuencia un retraimiento del dinero que se oultaría o emigraría en estos momentos en que es más necesaria que nunca su aportación y colaboración para remediar la crisis que la Nación atraviesa.

La propiedad urbana soporta desde la Gran Guerra la tasa de los arrendamientos y otra serie de gabelas e impuestos municipales y acusa también dificultades graves en su desarrollo, como lo demuestra el cese progresivo de la construcción.

La implantación de los nuevos impuestos proyectados traería como consecuencia el cierre de muchos comercios, e industrias con el consiguiente aumento de parados, y disminución de ingresos para la Hacienda, perdiéndose por un lado, con creces, lo que se pensaba ingresar por el otro y creando un estado social pavoroso.

Por todas las razones expuestas y que a V.E. se le alaruran perfectamente, pedimos en nombre de los contribuyentes de todas clases de la provincia de Salamanca proceda a la retirada del Proyecto, que sería hacer justicia a dichas clases que bien merecen se les otorgue, en estas horas de honda crisis y de graves circunstancias para todos.

Justicia que pedimos en Salavaca a 12 de febrero de 1932:

Se acordó asimismo fuere sellado y firmado por todas las Patronales y que se remitiere una copia del mismo al Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, acompañándolo de una instancia en que se rogase a dicho señor influyere con su compañero el Ministro de Hacienda para que retirase dicho proyecto.

Así mismo se acordó que una comisión integrada por el Presidente de la Cámara el Presidente de la Patronal General y el de la Federación Premial para que visiten a los Diputados a Cortes con objeto de interesarles el apoyo de las aspiraciones de las entidades mercantiles e industriales.

El Sr. Vínuela habla de como se llevan los asuntos en la Comisión encargada de la Inspección e inversión de la décima en el Ayuntamiento de la que forma parte. Y hace consideraciones de que dado su doble carácter de concejal y representante de los contribuyentes se cree obligado a declinar el cargo de representante que ostenta de estas entidades.

El Sr. Maero pide aclaración a algunos extremos relacionados con la designación del Sr. Vínuela para representar a las clases patronales y de la forma en que se había desarrollado la reunión celebrada con este objeto por los Presidentes de Patronales y Premiales el día 1.º de febrero.

El Presidente y el Secretario aclararon varios extremos y después de intervenir los señores Pever Baudé, A. Andrés y Frufero se llegó a la siguiente conclusión:

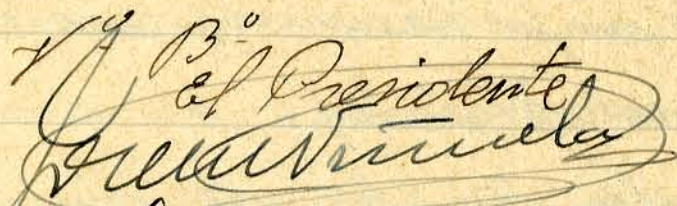
Ratificar la confianza al señor Timueta con di-  
 cionandola al hecho de que si la Comisión  
 inspectora de la inversión de la decima, no  
 actua en la forma que deba y no merezca su  
 aprobación, se uenta inmediatamente a la  
 Cámara, para que esta acuerde lo mas procedente.

El Sr. Castilla solicita protesta de la forma en  
 que se adjudican las obras que hacen el ayuntamiento  
 y la diputación, pues entiendo que se  
 causan perjuicios a las clases industriales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanta la sesión siendo las 9 de la noche  
 del día de la fecha.

El secretario

M. F. 

El Presidente  


Asisten

Sesión Plenaria ordinaria del día 29

D. José Luis S. L. Puente de Febrero de 1932.

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| " Carlos Romo                 | Hora las 7 de la noche                            |
| " Alfonso S. Castilla         | Asuntos:  |
| " Gregorio Barragán           | Lectura de actas                                  |
| " Mariano Boca                | Escrito de la Caja de Ahorros Popular Ma-         |
| " Blas Santos Franco          | Arizense  |
| " Manuel Garcia de Arriba     | Id de la Cámara de Comercio de Valladolid         |
| " Manuel Lopez                | Id de la Junta fitivinicola                       |
| " Adelino S. L. (C. H. P. L.) | Id del Consejo Superior                           |
|                               | Id del Gobernador Civil                           |
|                               | Carta de la Federación Provincial sobre vacantes. |
|                               | Varios  |

Presidente D. José María Timueta y asisten los  
 señores que al margen se expresa

Abierta la sesión el secretario que suscri-  
 be dio lectura a las actas de la última sesión  
 ordinaria y de la de la extraordinaria, siendo